

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4626 MED REAL ESTATE VALUE 1 SICCC, S.A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de MED REAL ESTATE VALUE 1 SICCC, S.A., celebrada en Barcelona el día 14 de junio de 2022, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social mediante la adquisición de un total de 60.000 acciones propias, ofreciendo a todos los accionistas, presentes en la junta, la adquisición de hasta un máximo de 60.000 acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 338 de la LSC, y habiendo sido aceptada dicha oferta solamente por uno de los accionistas con conocimiento y consentimiento de todos los restantes.

Por consiguiente, la reducción se realiza mediante la amortización de las 60.000 acciones adquiridas en autocartera. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 1 euro, el importe total de la citada reducción asciende a 60.000 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 19.999.999 euros y dividido en 19.999.999 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

La Junta General ha acordado constituir una reserva por importe de 60.000 euros igual al valor nominal de las acciones a amortizar con cargo a reservas libres de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, no existiendo, por tanto, derecho de oposición de los acreedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.c) de la LSC.

En Barcelona, 27 de junio de 2022.- D. Manuel Guillén Solà, representante persona física de Med Capital Management SGEIC, S.A., administrador único de Med Real Estate Value 1 SICCC, S.A.

ID: A220027264-1